



LAGUNA BLANCA, 02 DIC. 2014

Nº 623 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 587 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto del área de Educación para el año 2014.-

La necesidad de proveer fondos para cancelar los sueldos de los funcionarios código del trabajo del servicio incorporado de Educación.

El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: EDUCACION

DISMINUYE:	GASTOS			1531
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		MONTO M\$	
21.03.004.001	SUELDOS		1531	
AUMENTA:	GASTOS			1531
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		MONTO M\$	
21.03.004.002	APORTES DE EMPLEADOR		1519	
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIAB LES		12	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCELA CURRILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/MCC/RHS/ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO